



La diosa Temis¹

Vicente López, encarcelado

La Solidaridad, agosto de 1934

Quasiano de Frainó

Hemos de poner excesivo cuidado al señalar con nuestra pluma el encarcelamiento del querido compañero Vicente López.

No obstante ello, ni por nadie ni por nada podrá impedírsenos que informemos debidamente a nuestros compañeros del porqué del arbitrario encarcelamiento y condena del camarada Vicente López.

Solidaridad, nuestro modesto periódico, ha merecido la graciosa y reiterada atención de las altas autoridades de nuestra monarquizante República. Agradecidos por ello. Esto demuestra que hemos acertado a poner el dedo en la llaga.

Periódico para trabajadores y escrito por trabajadores, no podía por menos, en estos tiempos calamitosos y vergonzantes, de dura epidermis para gobernar, que señalar con dureza y claramente las lacras infecciosas de tanta inmoralidad.

No hicimos otra cosa que no silenciar tamaños desaciertos, impropios de un régimen que en su Constitución, llamada republicana, dice ser «una República liberal democrática de trabajadores de todas clases».

Por todo ello merecimos que *Solidaridad* fuera suspendida dos veces gubernativamente. Ni nos quejamos ni protestamos contra semejante trato. Por el contrario, nos gusta guardar distancias. Peor fuera para nuestra moral y entereza recibir trato de favor de los republicanos de esta República, nacida entre chanzas y risa, prólogo acaso de una de esas grandes gestas que honran la historia de un pueblo.

El número de mayo, retenido en Secretaría en virtud de suspensión gubernativa durante dos meses y repartido a los compañeros al levantarse el estado de alarma, mereció la especial atención del señor fiscal de la República, siendo denunciado el artículo firmado por nuestro compañero Vicente López.

A seguido recibimos la visita de la policía que recogió cuantos ejemplares encontró en Secretaría, llevando detenidos al citado camarada y al secretario general, compañero Pol.

El artículo, demasiado conocido ya por infinidad de compañeros, no encierra, pese a la sapiencia jurídica del Tribunal de urgencia, injuria de ninguna clase para el eufórico ministro de Gobernación. Limitase en él a protestar contra las multas impuestas a los compañeros del hotel Nacional y a recordar lo de todos los camaradas sobradamente conocido: que el hoy titular de Gobernación estuvo en un tiempo al servicio, como abogado, de una organización de camareros, previa una retribución mensual.

¿Es que esto es punible? ¿Tenemos nosotros culpa de la historia de nadie, por muy encumbrado que esté? Pues, pese a todos, lo recordaremos cuantas veces sea preciso. Y algún día, en plazo no muy lejano, se dirá cuanto deba decirse y en el tono adecuado.

No dejemos de consignar el testimonio de fraternal consideración al compañero Jerónimo Bugeda, por la briosa defensa que ante el Tribunal de urgencia hizo de nuestro camarada Vicente López. Todo inútil; el fallo condenatorio fue tan rápido como injusto. El calor y la prisa apremiaban.

Cuatro meses y un día pesan poco en el ánimo fuerte y resuelto de Vicente López. El quebranto ha sido para la organización, que temporalmente se ve privada de sus valiosos servicios en momentos en que tan preciso nos era ante la canallesca euforia patronal.

El valor de los compañeros se aprecia cuando no pueden prestar su trabajo diario. Incansable en su labor, Vicente López es querido de todos; hablen por nosotros el sinnúmero de compañeros que diariamente acuden a la cárcel en testimonio de adhesión fraternal.

Terminemos estos breves comentarios no sin antes decir a quien quiera oírlo que ni la cárcel ni las persecuciones quebrantan en lo más mínimo la fortaleza moral de los trabajadores ni el ansia revolucionaria que a todos nos anima.

Anastasio de Gracia Villarrubia (1890-1981)

La vida y la libertad de los trabajadores organizados no es nada ante el fin que nos guía.
A ello estamos dispuestos en todos los momentos de nuestra existencia.

¡Salud, camarada Vicente López!

Notas:

¹ Artículo firmado por Manuel Pérez Gómez. La autoría fue atribuida a Anastasio de Gracia por el director de *La Solidaridad*, José Pol Fernández, en su declaración recogida en la instrucción de la causa abierta por denuncia del Ministerio Fiscal, al considerar que en texto periodístico se cometía un delito de «injurias a ministros de la República». El propio Anastasio de Gracia confirma ante el juez instructor la veracidad de lo declarado por Pol y se confiesa autor del artículo según consta en el expediente del AHN, FC-Tribunal Supremo Recursos, 124, exp. 484. El hecho de que asuma la autoría de un artículo que aparece firmado con nombres y apellidos, confirma lo señalado por Carrillo, de que se trataba de una estrategia para evitar que el encarcelamiento de los redactores; cosa por otra parte que denuncia el propio artículo que le ocurrió a Vicente López. El Tribunal Supremo solicitó el suplicatorio a las Cortes para procesar a Anastasio de Gracia, pero no le fue concedido.